



Partido de la Revolución Democrática



**Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 18:30 horas del día 21 de febrero de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 incisos a), b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/02/31/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA SUSTITUCION POR RENUNCIA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CORRESPONDIENTE AL LIBRE Y SOBERANO ESTADO DE VERACRUZ"

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

COMISIONADO

FABIAN CAJACA MENDOZA

COMISIONADO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017

"ACUERDO ACU-CECEN/02/31/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA SUSTITUCION POR RENUNCIA DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PÁRTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CORRESPONDIENTE AL LIBRE Y SOBERANO ESTADO DE VERACRUZ"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 y demás relativos y aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 inciso a), 5, 14 inciso a), 15 incisos a) y b), 88, 90, 91, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas y;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que en fecha 31 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/55/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017

POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN ORDENADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-248/2014.

4 Que en fecha 05 de noviembre de 2014 esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

5 Que en fecha 11 de septiembre de 2015, este órgano electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/09/503/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN JURISDICCIONAL RECAÍDA " AL EXPEDIENTE INCNER/2000/2014, INTERPUESTO POR EL C. TOMAS ARRIETA VÁSQUEZ, POR EL CUAL SE LE INCLUYE EN LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL 111 PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

6 Que en fecha 11 de Septiembre de 2015, esta Comisión Electoral emitió el, ACUERDO ACU-CECEN/09/494/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL III PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015".

7 Que en fecha 27 de octubre de 2015, esta comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/5932015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL IV PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 30 DE OCTUBRE DE 2015.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017

8 Que en fecha 11 de noviembre del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/621/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL DESARROLLO DEL QUINTO PLENO ORDINARIO Y EL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE DE 2015.

9 Que en fecha 21 de enero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/070/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL VI PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 23 DE ENERO DE 2016.

10 Que en fecha 09 de marzo de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/257/2016, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO DE DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LOS DISTRITOS V, X, XXI, XXVII, XXIX Y XXX, ASÍ COMO POR LOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE POSTULA A EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2015-2016, A CELERARCE EL PRÓXIMO 13 DE MARZO DE 2016.

11 Que con fecha de 30 de noviembre de 2016 se recibió en esta Comisión Electoral, mediante el número de folio 2425, oficio signado por el C. Aníbal Payan Arenas en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, mediante remite la CONVOCATORIA AL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ, a celebrarse el día domingo 4 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Villas Margaritas sucursal CAXA salón PALMAS, sito en calle Benito Quijano N°10 colonia Tatahuacapan en esta Ciudad de Xalapa Veracruz.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017

12 Que en fecha 30 de noviembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/396/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.”

14 Que con fecha de 2 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/398/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.

15 Que en fecha 4 de diciembre se celebró el CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL CITADO ESTADO DE VERACRUZ, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE DICIEMBRE DE 2016.

16 Que con fecha de 08 de diciembre de 2016, se recibió en esta Comisión Electoral, mediante el número de folio 2451, oficio signado por el C. Aníbal Payan Arenas en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz, remite el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL ELECTIVO PARA DESIGNAR PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE A LLAVE Y ASI COMO A LOS SECRETARIOS Y SECRETARIAS QUE SUSTITUIRAN A QUIENES PRESENTARON SUS RENUNCIAS A LOS CARGOS QUE SE ENUMERAN.

17 Que con fecha de 21 de febrero de 2017, se recibió en esta Comisión Electoral, mediante el número de folio 0254, oficio signado por el C. Jesús Alberto Velázquez Flores mediante el cual renuncia al cargo de Consejero Nacional del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Veracruz.



Partido de la Revolución Democrática



18 Que el Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática en el Capítulo Tercero, artículo 33 establece:

Artículo 33. En el caso de un Delegado o Consejero Nacional renuncie a su cargo, pierda sus derechos partidarios o fallezca durante el mismo, se procederá a hacer la sustitución de éstos bajo el siguiente procedimiento:

- a) Se recorrerá la lista del Sublema en el cual fue registrado el Delegado o Consejero que renuncie o fallezca, pero siempre respetando en el corrimiento de la lista la paridad de género y las acciones afirmativas;
- b) Si la lista del Sublema no tuviere registros para hacer la sustitución siguiendo las reglas establecidas en el inciso anterior, se tomará a una de las personas afiliadas al Partido de la Lista Nacional que fue registrada por el Emblema;
- c) El nuevo Delegado o Consejero, asignado bajo las reglas establecidas en los incisos anteriores, representará al Estado respectivo; y
- d) Para el caso de que en la Lista Nacional del Emblema no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 92 inciso h) del estatuto y 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas se realiza la sustitución de Consejeros Nacionales del Partido de la Revolución Democrática del Estado libre y soberano de Veracruz.

SALE	ENTRA
JESUS ALBERTO VELAZQUEZ FLORES	JORGE LARA FLORES



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017

SEGUNDO.- Por lo preceptuado en los numerales 15, 16, 17 y 18 del cuerpo del presente escrito de acuerdo y en base al artículo 92 inciso h), del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática se realiza la sustitución Consejeros Nacionales del Partido de la Revolución Democrática del Estado libre y soberano de Veracruz.

SALE	ENTRA
ROGELIO FRANCO CASTAN	JESUS ALBERTO VELAZQUEZ FLORES

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su aprobación.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral para que surta Sus efectos legales y estatutarios.



Partido de la Revolución Democrática



**Comisión Electoral
ACU-CECEN/02/31/2017**

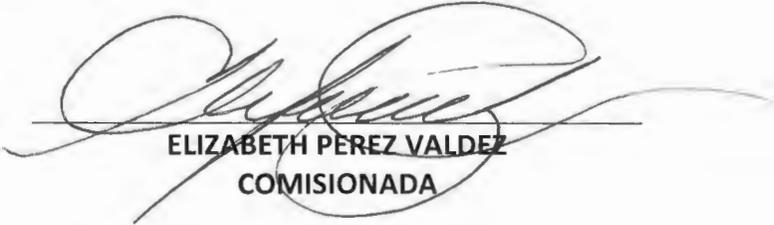
Ciudad de México, a 21 de Febrero de 2017.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

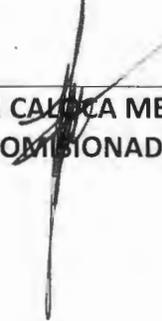


**RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA**



**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA**

**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO**



**FABIAN CALANCA MENDOZA
COMISIONADO**